



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 036-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 03 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de enero de 2013, Informe N° 613-2013-MIDIS/PNAEQW/JUT-CUS del Jefe de la Unidad Territorial Cusco y el Informe N° 039-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1185-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Cusco 7 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;



Que, mediante Informe N° 613-2013-MIDIS/PNAEQW/JUT-CUS, el Jefe de la Unidad Territorial Cusco solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Cusco 7. En tal sentido, la Srta. Ruth Irma Moler Vilca, designada como representante de la Dirección Regional de Salud de Cusco; la Sra. Judith Hilares Quispe, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública 56248; y la Sra. Eudis Araujo Salhua, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública 510 Adelita requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Cusco 7;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Cusco 7, incorporando a los nuevos integrantes del Comité de Compra a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Cusco 7, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- El Comité de Compra Cusco 7 está integrado por:

- Sra. Judith Hilares Quispe, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública 56248;
- Sra. Eudis Araujo Salhua, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 510 “Adelita”;
- Sr. Alinoskov Delgado Camacho, por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;
- Srta. Ruth Irma Moler Vilca, por la Dirección de Regional de Salud de Cusco;
- Sr. Marcelino Pascual Mamani Mamani, Gobernador de la Provincia de Chumbivilcas.”

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Cusco y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN S





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0039 -2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Cusco 7.

FECHA : Lima, 03 de enero de 2014.

RECIBIDO
17:52

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Cusco 7, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1185-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Cusco 7 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 613-2013-MIDIS/PNAEQW/JUT-CUS, el Jefe de la Unidad Territorial Cusco solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Cusco 7.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:

- i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
- ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
- iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
 - v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.
- 3.2 De la documentación remitida mediante el Informe N° 613-2013-MIDIS/PNAEQW/JUT-CUS, se ha verificado que la Srta. Ruth Irma Moler Vilca, designada como representante de la Dirección Regional de Salud de Cusco; la Sra. Judith Hilares Quispe, designada como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública 56248; y la Sra. Eudis Araujo Salhua, designada como representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública 510 Adelita, requieren ser reconocidas como integrantes del Comité de Compra Cusco 7 a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Cusco 7. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Cusco, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE COMPRA CUSCO 7

En la ciudad de Santo Tomas Provincia de Chumbivilcas siendo las 17:00 horas del día Jueves 28 del mes de Noviembre del año 2013, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial ubicado en Parque Paliza s/n departamento de Cusco, ante la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el comité de compra Cusco7 (en adelante el Comité):

El Sr. Alinoskov Delgado Camacho Con DNI 23987872 en Representación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, quien Ejerce la presidencia del comité.

La Srta. Ruth Irma Moler Vilca Con DNI 40854528 Delegado del director de la red de salud La Convención de la Dirección Regional de Salud Cusco.

La Sra. Judith Hilares Quispe Con DNI 23858480 Representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública 56248 código Modular 157005.

La Sra. Euvis Araujo Salhua Con DNI 24805464 Representante de los padres de familia del nivel inicial de la institución Educativa Publica 510 Adelita código modular 404806.

El Sr. Marcelino Pascual Mamani Mamani Con DNI 01225394, Gobernador Provincial de la Convención.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del comité de compra Cusco 7, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del comité de compra.
2. Llenado de documentos e información sustentadora.

Deliberación y Acuerdos:

I. **Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del comité de compra:**
Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas formuladas a la Unidad Territorial del PNAE Qaliwarma, el Comité de compra Cusco 7 queda instalado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Alinoskov Delgado Camacho

Secretario: Sr.(a)

Ruth Irma Moler Vilca

Tesorero:

Judith Hilares Quispe

Vocal (1) Sr. (a)

Euvis Araujo Salhua.

88

Vocal (2) Sr.(a)

Marcelino Pascual Mamani Mamani

Acto seguido, el Presidente del comité de compra declara la conformación del mismo, y sus integrantes se comprometen a sujetarse el reconocimiento previo del PNAE Qaliwarma, en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951.

II. Registro de datos de los integrantes del comité de compra en los documentos presentados por la Unidad Territorial e información sustentadora.

Los integrantes del comité de compra Cusco 7 proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del comité de compra y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programación Nacional de Alimentación Escolar Qali warma.

Sin que exista otro punto a tratar y leída el acta por cada uno de los integrantes del comité de compra, se levantó la sesión, siendo las horas 18:47 p.m. del mismo día firmando los presentes en señal de conformidad.

Nombre y Firma Presidente CC7
ALINOSKOV DELGADO CAMACHO

Nombre y Firma Secretaria CC7
RUTH IRMA FLORES VILCA

Nombre y Firma Tesorera CC7
JUNITH HILARES EQUISPE

Nombre y Firma Vocal (1) CC7

Nombre y Firma Vocal (2) CC7

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITE DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

DATOS PERSONALES

ALGADO	CAMACHO	ALINOSKOV
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
2	6	06
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
CUSCO	CUSCO	SANTIAGO
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2	3	9	8	7	8	7	2
DNI							

MUNIC. PROV. CHUMBIVILCAS
ENTIDAD

ABASTECIMIENTO
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

9	8	4	2	3	9	2	7
N° TELEF. CELULAR							

alinoskov@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
				LA ESTRELLA

SANTIAGO
DISTRITO

5-4
NÚMERO

INTERIOR

- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales SI () NO (X)
- Declaración Jurada de no encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
- Declaración Jurada de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. SI () NO (X)

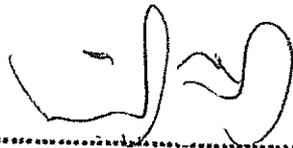
DECLARACION JURADA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo ALIPOSKOV DELGADO CAMACHO Identificado con DNI
23987872 con domicilio en URB. LA ESTRELLA 6-11 Distrito de
SANTIAGO, Provincia de CUSCO, Región CUSCO,
de nacionalidad peruana, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- 2.- No estar registrado en el INFORCORP
- 3.- No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos.

En caso de faltar a la verdad me someto a las sanciones penales, civiles o administrativas que pudiera derivar la presente Declaracion Jurada.

Lugar y Fecha, ZUMBIVILCAS, 28 DE NOV, 2013



NOMBRE Y APELLIDOS ALIPOSKOV DELGADO
DNI CAMACHO
23987872

(11)

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CHIMBIZO

DATOS PERSONALES

MAMANI APELLIDO PATERNO	MAMANI APELLIDO MATERNO	MARCELO ROSCAL NOMBRES
----------------------------	----------------------------	---------------------------

FECHA DE NACIMIENTO

2	6	0	4	1	9	5	9
DIA	MES	AÑO					

LUGAR DE NACIMIENTO

PUNO	PUNO	PUNO
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DNI

0	1	2	2	5	3	9	4
---	---	---	---	---	---	---	---

ENTIDAD

GOBERNACION PROVINCIAL

CARGO

GOBERNADOR

N° TELEF. DOMICILIO

--	--	--	--	--	--	--	--

N° TELEF. CELULAR

9	7	3	5	7	9	0	6	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CORREO ELECTRONICO

MARCELO-26@HOTMAIL.COM

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
	PROGRESO			

DISTRITO

SANTO TOMAS

NÚMERO

320

INTERIOR

--

- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales SI () NO (X)
- Declaración Jurada de no encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
- Declaración Jurada de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. SI () NO (X)

94

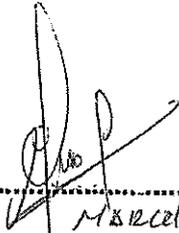
DECLARACION JURADA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo MARCELINO RASCWA MOMONI MOMONI..... Identificado con DNI
01225394... con domicilio en PROGRESO N° 320..... Distrito de
STO. TOMAS....., Provincia de CHUMBIVILCA....., Región CUSCO
de nacionalidad peruana, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- 2.- No estar registrado en el INFORCORP
- 3.- No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos.

En caso de faltar a la verdad me someto a las sanciones penales, civiles o administrativas que pudiera derivar la presente Declaracion Jurada.

Lugar y Fecha, SANTO TOMAS, 29 DE NOVIEMBRE, 2013


.....
MARCELINO P. MOMONI MOMONI
NOMBRE Y APELLIDOS
DNI 01225394

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITE DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA Red de Servicios de Salud cusco sur
Microred SANTO TOMAS

DATOS PERSONALES

MOLER	VILCA	RUTH IRMA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

26	01	1981
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

CUSCO	CANCHIS	SICUANI
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

40854528
DNI

MR. SANTO TOMAS
ENTIDAD

NUTRICIONISTA
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

962725903
N° TELEF. CELULAR

ackivru@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL AV. Camino Real

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
AV.				

Sicuani
DISTRITO

B-9
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales SI () NO (X)

Declaración Jurada de no encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)

Declaración Jurada de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. SI () NO (X)

(98)

DECLARACION JURADA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo Ruth Irma Moler Vilca Identificado con DNI 40854528 con domicilio en calle URBLOS ca. Astata de Distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, Región Huánuco, de nacionalidad peruana, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- 2.- No estar registrado en el INFORCORP
- 3.- No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos.

En caso de faltar a la verdad me someto a las sanciones penales, civiles o administrativas que pudiera derivar la presente Declaracion Jurada.

Lugar y Fecha, Chumbivilcas 28, Noviembre 2011



NOMBRE Y APELLIDOS Ruth Irma Moler Vilca
DNI 40854528

DECLARACION JURADA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo Eudis Araujo Salhua Identificado con DNI
24805464 con domicilio en C. 2 Mayo. B. BELEN PATA Distrito de
Santa Tomas, Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco
de nacionalidad peruana, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- 2.- No estar registrado en el INFORCORP
- 3.- No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos.

En caso de faltar a la verdad me someto a las sanciones penales, civiles o administrativas que pudiera derivar la presente Declaracion Jurada.

Lugar y Fecha, 29 - Noviembre 2013

Eudis Araujo Salhua

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI 24805464

102

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITE DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA I.E. 5624B

DATOS PERSONALES

<u>HILARES</u> APELLIDO PATERNO	<u>QUISPE</u> APELLIDO MATERNO	<u>JUDITH</u> NOMBRES
------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------

FECHA DE NACIMIENTO

<u>08</u>	<u>12</u>	<u>1968</u>
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

<u>CUSCO</u>	<u>CUSCO</u>	<u>CUSCO</u>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

23858480
DNI

I.E. 5624B
ENTIDAD

VILE PRESIDENTA
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO

984352824
Nº TELEF. CELULAR

judith@hot mail.com.pe
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

VISTA ALEGRE

AVENIDA	<input checked="" type="checkbox"/> CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
---------	---	--------	-------	--------------

STO. TOMAS
DISTRITO

103
NÚMERO

—
INTERIOR

Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales SI () NO ()

Declaración Jurada de no encontrarse en INFOCORP SI () NO ()

Declaración Jurada de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. SI () NO ()

103

DECLARACION JURADA DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo JUDITH HILARES QUISPE Identificado con DNI
23858480 con domicilio en VISTA ALEGRE N° 102 Distrito de
STO. TOMAS, Provincia de CHUMBIVILCAS, Región CUSCO
de nacionalidad peruana, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- 2.- No estar registrado en el INFORCORP
- 3.- No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos.

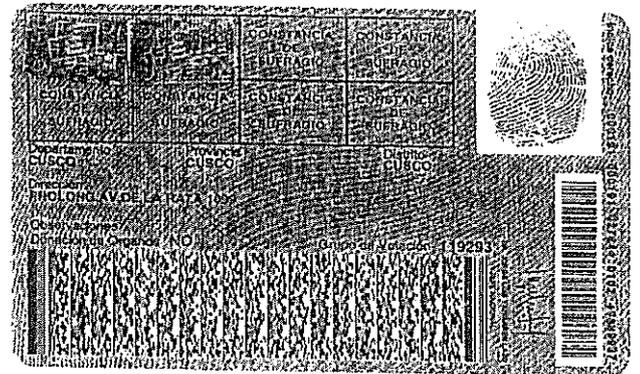
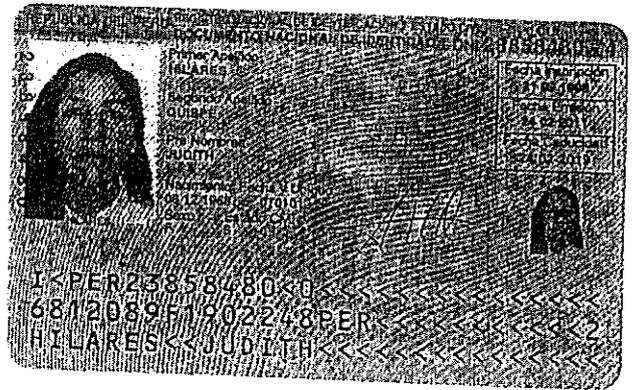
En caso de faltar a la verdad me someto a las sanciones penales, civiles o administrativas que pudiera derivar la presente Declaracion Jurada.

Lugar y Fecha, STO. TOMAS 28 DE NOVIEMBRE 2013

JUDITH HILARES QUISPE

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI 23858480

(104)



Cel. 984352824

